

Honduras, 25 de octubre de 2016

Respetables Señora y Señores

Héctor Leonel Ayala

**Secretario de Estado de los Despachos de Justicia, Derechos Humanos, Gobernación y Descentralización**

Karla Cueva

**Sub-Secretaria de Justicia y Derechos Humanos**

Oscar Chinchilla

**Fiscal General de la República de Honduras**

Apreciables señora y señores:

Las organizaciones firmantes, acompañantes de diferentes procesos de defensa de los derechos humanos en el mundo e instituciones preocupadas por la protección de las y los defensores, manifestamos nuestra preocupación por los graves obstáculos que enfrentan las personas defensoras de derechos humanos en Honduras, tal y como lo evidencian los recientes asesinatos de **José Ángel Flores** (presidente) y **Silmer Dionisio George** (miembro) del Movimiento Unificado Campesino del Aguán (MUCA) ocurridos el día martes 18 de octubre y los atentados en contra de **Tomás Gómez Membreño** (coordinador general) y **Alexander García Sorto** (integrante) del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH) el pasado 9 de octubre; así como intimidaciones, amenazas, represión a la libertad de reunión y de expresión y otros hechos que afectan gravemente las actividades y derechos de defensoras y defensores en su país; particularmente cuando la defensa de derechos toca intereses de actores con poder político o económico.

Estos ataques repercuten negativamente sobre el disfrute de los derechos defendidos, contribuyen a generar un ambiente negativo y de temor para la defensa de los mismos y provocan como consecuencia, la disminución de reclamos y denuncias. En una reciente declaración, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas señaló que *“cualquier amenaza o violencia contra los defensores de derechos humanos constituye una violación de las obligaciones de los Estados hacia la realización de los derechos contenidos en el Pacto”*<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> E/C.12/2016/2, Committee on Economic, Social and Cultural Rights, Human Rights Defenders and Economic, Social and Cultural Rights, 7 October 2016. Statement by the Committee on Economic, Social and Cultural Rights.

Honduras es el país con mayor número de medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH): 426 personas beneficiarias; de las cuales 16 que defendían derechos humanos, fueron asesinadas entre 2001 y julio de 2016<sup>2</sup>.

El hecho de que José Ángel Flores, Silmer Dionisio George, Tomás Gómez Membreño y Alexander García Soto pertenezcan a organizaciones a las que les fueron concedidas medidas cautelares<sup>3</sup> de la CIDH demuestra una grave falla en el deber del Estado de Honduras de adoptar “*todas las medidas necesarias para garantizar los derechos y la seguridad de [las y] los defensores de derechos humanos, incluidos los que trabajan por hacer efectivos los derechos económicos, sociales y culturales*”, tal y como quedó expresado en la última resolución del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre defensores de derechos humanos<sup>4</sup>, la cual fue co-patrocinada y votada por Honduras.

La continuidad de estos hechos de violencia contra las y los defensores, ponen en evidencia que en Honduras la situación es crítica para ellos, ya que no cuentan con garantías por parte del Estado para ejercer su labor *ni sus derechos a la libertad de opinión, de expresión y de reunión o asociación pacíficas, a participar en los asuntos públicos y a interponer recursos efectivos*<sup>5</sup> cuando lo consideren oportuno.

Respetados representantes del Estado de Honduras:

Como es de su conocimiento, durante este año diferentes órganos de tratado de las Naciones Unidas han examinado al Estado de Honduras<sup>6</sup>. En sus sesiones, los diferentes Comités han preguntado específicamente sobre las medidas que ha adoptado el Estado de Honduras para garantizar el trabajo y la seguridad de las personas defensoras de derechos humanos. Su respuesta como Estado ha sido el reconocimiento de “la labor de los defensores de derechos humanos” y la aprobación, reglamentación e implementación de la Ley de Protección de defensores de derechos humanos, así como “la atención a las 38

---

<sup>2</sup> PBI, *Honduras Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, (Junio 2016).

<sup>3</sup> CIDH. MC 50/14 – Líderes y lideresas campesinas del Bajo Aguán, Honduras y MC 112/16 – Miembros de COPINH, familiares de Berta Cáceres y otro, Honduras.

<sup>4</sup> A/HRC/31/L.28 *Protección de los defensores de derechos humanos, ya sean individuos, grupos u órganos de la sociedad, que trabajan en el ámbito de los derechos económicos, sociales y culturales* (23 de marzo de 2016)

<sup>5</sup> *Ibidem* A/HRC/31/L.28.

<sup>6</sup> Comité sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Comité contra la Tortura y Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.

solicitudes de protección presentadas ante la Dirección General del Sistema de Protección hasta junio de 2016”<sup>7</sup>.

Sin embargo, los hechos de violencia en contra de las y los defensores de derechos humanos demuestran que este mecanismo ha resultado poco efectivo, tal y como ha sido señalado tanto por actores nacionales como internacionales, dada la falta de recursos asignados así como medidas concretas<sup>8</sup> y específicas para la protección de estas personas, más allá del acompañamiento o vigilancia perimetral policial; los cuales en algunos casos se han otorgado sin análisis de riesgos y respondiendo sólo con medidas de urgencia y no de protección profesionalmente planificada<sup>9</sup>.

En sus observaciones finales, de este año, tres comités de las Naciones Unidas que evaluaron a Honduras (el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Comité contra la Tortura y el Comité para la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares) expresaron su preocupación por la *descalificación*<sup>10</sup>, *las amenazas*<sup>11</sup>, *actos de intimidación*<sup>12</sup> y *asesinatos*<sup>13</sup> en contra de las personas defensoras de derechos humanos en ese país y el grado de *impunidad de la que gozan los responsables de esos actos*<sup>14</sup>.

El Comité contra la Tortura manifestó, además, estar preocupado por las (...) *declaraciones públicas realizadas por altos funcionarios del Estado en las que se descalifica el trabajo de los defensores de derechos humanos, poniendo así en riesgo su integridad física*<sup>15</sup>. También el Parlamento de la Unión Europea, en abril de este año, adoptó una resolución relativa a las y los defensores en el país<sup>16</sup> en la que “*pide a la Delegación de la Unión y a las embajadas y consulados de los Estados miembros en el país que hagan un seguimiento y controlen activamente los procesos relacionados con la*

---

<sup>7</sup> Comité contra la Tortura, 58° Sesión. *Intervención de Honduras, segundo informe periódico de honduras al Comité contra la tortura. 27 al 28 de julio de 2016.*

En:

[http://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=INT%2fCAT%2fSTA%2fHND%2f24652&Lang=en](http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=INT%2fCAT%2fSTA%2fHND%2f24652&Lang=en)

<sup>8</sup> CAT/C/HND/2, Comité contra la Tortura, Observaciones finales sobre el segundo informe periódico de Honduras, párrafo 42, 10 de agosto de 2016

<sup>9</sup> *¿Es realmente efectivo el mecanismo de protección para Defensorxs de Derechos Humanos?*, Coalición contra la Impunidad, 17 octubre de 2016.

<sup>10</sup> E//C.12/HND/CO/2, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observaciones finales sobre el segundo informe periódico de Honduras, párrafos 9 y 10, 24 de junio de 2016

<sup>11</sup> E/C.12/HND/CO/2; CAT/C/HND/2; CMW/C/HND/CO/1.

<sup>12</sup> CAT/C/HND/2.

<sup>13</sup> E/C.12/HND/CO/2, CAT/C/HND/2, CMW/C/HND/CO/1.

<sup>14</sup> Op. Cit. CAT/C/HND/2.

<sup>15</sup> Op. Cit.

<sup>16</sup> Resolución del Parlamento Europeo, de 14 de abril de 2016, sobre la situación de los defensores de los derechos humanos en Honduras (2016/2648(RSP)).

*investigación de los asesinatos de los defensores de los derechos humanos y que intensifiquen sus esfuerzos para defender a [las y] los defensores de los derechos humanos actualmente en peligro*<sup>17</sup>, siendo éste un asunto de interés de la comunidad internacional.

Ante esta grave situación, por medio suyo nos permitimos hacer un llamado al Estado de Honduras para que cumpla con sus obligaciones en materia de protección a los y las defensoras de derechos humanos, entre las cuales están:

1. Tomar todas las medidas necesarias para la protección efectiva de todas las personas defensoras de derechos humanos, las cuales deben ser desarrolladas en consulta con las beneficiarias<sup>18</sup>.
2. Fortalecer y dotar con los recursos necesarios<sup>19</sup> al mecanismo de protección de defensores de derechos humanos, incluidos los beneficiarios de medidas cautelares de la CIDH, concediendo un *mayor espacio de participación a las personas representantes de las organizaciones de derechos humanos*<sup>20</sup>.
3. *Desarrollar sistemas eficaces de alerta temprana y acción urgente*<sup>21</sup> en consulta con las personas defensoras de derechos humanos, con el objetivo de prevenir los ataques en su contra.
4. Garantizar que las personas defensoras de derechos humanos *puedan ejercer su derecho a la libertad de expresión y de opinión sin amenazas ni hostigamiento y cualquier otra actividad de promoción y defensa de los derechos humanos*<sup>22</sup>, e
5. Investigar de manera exhaustiva, eficaz<sup>23</sup>, sin demora y de manera independiente<sup>24</sup> todas las denuncias y atentados contra la vida e integridad física de los defensores y defensoras de derechos humanos<sup>25</sup>. Además, *se haga rendir cuentas a los responsables (...) y se garantice de manera efectiva su vida e integridad física*<sup>26</sup>.

La implementación de estas acciones contribuirá a mejorar las condiciones del trabajo y la seguridad de las y los defensores; brindando el respaldo institucional que necesitan para continuar con la defensa de los derechos humanos, lo que redundará en beneficios para toda la sociedad hondureña.

---

<sup>17</sup> Ibid, párrafo 8.

<sup>18</sup> A/HRC/33/42/Add.2 Consejo de Derechos Humanos 33o período de sesiones, *Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas sobre su visita a Honduras*, 2016.

<sup>19</sup> Op. Cit. Coalición contra la Impunidad; A/HRC/33/42/Add.2.

<sup>20</sup> Op. Cit.

<sup>21</sup> Op. Cit. A/HRC/33/42/Add.2.

<sup>22</sup> Op. Cit. CMW/C/HND/CO/1.

<sup>23</sup> Op. Cit. E/C.12/HND/CO/2.

<sup>24</sup> Op. Cit. CMW/C/HND/CO/1.

<sup>25</sup> Op. Cit. E/C.12/HND/CO/2.

<sup>26</sup> Op. Cit. CMW/C/HND/CO/1.

Respetuosamente,

### **Organizaciones e instituciones firmantes**

Acción Ecológica, Ecuador  
Agencia Internacional de Prensa Indígena, AIPIN, México  
Alarbo, A.C., México  
Amnesty International – International Secretariat, AI, Reino Unido y México  
Asociación Comunicando y Capacitando a Mujeres Trans con VIH en El Salvador,  
COMCAVIS TRANS, El Salvador  
Asociación de Derechos Humanos y Medio Ambiente, DHUMA, Perú  
Asociación de Jueces por la Democracia, AJD, Honduras  
Asociación de mujeres protectoras de páramos, bosques, cuencas y biodiversidad,  
AMUPPA, Perú  
Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente, AIDA, Regional  
Asociación Internacional de Solidaridad y Cooperación, SUDS, España  
Asociación por una Tasación sobre las Transacciones financieras para la ayuda a los  
Ciudadanos, ATTAC-MADRID, España  
Asociación Qachuu Aloom (Madre Tierra), Guatemala  
Asociación Raxch' och' Oxlaju Aj, (Tierra Verde 13 Aj), AROAJ, Guatemala  
Asociadas por lo Justo, JASS, Internacional  
Ateneo Popular de Solidaridad entre los Pueblos, España  
ATTAC CADTM MAROC, Marruecos  
Balance Promoción para el Desarrollo y Juventud, A.C., México  
Beautiful Trouble, Internacional  
Bienaventurados los Pobres, BePe, Argentina  
Brot für alle, Bfa, Suiza  
Brücke-Le Pont, BLp, Suiza  
Campaña Guatemala Sin Hambre, Guatemala  
Cáritas, Suiza-Guatemala  
Casa Alianza de Honduras, Honduras  
Center for International Environmental Law, CIEL, Estados Unidos  
Centro de Culturas Indígenas del Perú, Chirapaq, Perú  
Centro de derechos humanos Victoria Diez, A.C., CDHVD, México  
Centro de Desarrollo Humano, CDH, Honduras  
Centro de Documentación e Información Bolivia, CEDIB, Bolivia  
Centro de Documentación en Derechos Humanos “Segundo Montes Mozo S.J., CSMM,  
Ecuador  
Centro de Ecología y Pueblos Andinos, CEPA, Bolivia

Centro de Estudios de la Mujer Honduras, CEM-H, Honduras  
 Centro de Investigación Sobre Inversión y Comercio, CEICOM, El Salvador  
 Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos, CIPRODEH, Honduras  
 Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios, A.C., México  
 Centro por la Justicia y Derechos Humanos de la Costa Atlántica de Nicaragua,  
 CEJUDHCAN, Nicaragua  
 Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, CEJIL  
 CIDSE, Red Internacional  
 Coalición de Defensoras de Derechos Humanos en Medio Oriente y Norte de África,  
 WHRD MENA  
 Colectivo Social por el Derecho a la Alimentación, CSDA, Guatemala  
 Colectivo VientoSur, Chile  
 Colectivo Voces Ecológicas, COVEC, Panamá  
 Collectif de soutien aux luttes en Amérique Latine, CLAME, Suiza  
 Collectif de soutien aux luttes en Amérique Latine, CLAME, Suiza  
 Columbia Law School Human Rights Clinic, Estados Unidos  
 Comisión Colombiana de Juristas, CCJ, Colombia  
 Comisión de Derechos Humanos Hispano Guatemalteca, CDHHG, España  
 Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C., CMDPDH,  
 México  
 Comisión Nacional en Defensa del Agua y la Vida, CNDAV, Uruguay  
 Comité Ambiental en Defensa de la Vida, Colombia  
 Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha, A.C., CODIGO DH, México  
 Comité de Desarrollo Campesino, CODECA, Guatemala  
 Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras, COFADEH, Honduras  
 Comité para la Defensa y Desarrollo de la Flora y Fauna del Golfo de Fonseca,  
 CODDEFFAGOLF, Honduras  
 Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, Ecuador  
 Comité por los derechos humanos en América Latina, CDHAL, Canadá  
 Comitê Pró-Haiti, Brasil  
 Congreso Nacional de Comunicación Indígena, México  
 Consejo de Pueblos Wuxhtaj, CPO-HUEHUE, Guatemala  
 Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala, CONDEG, Guatemala  
 Consorcio para el diálogo parlamentario y la equidad Oaxaca, A.C., Consorcio Oaxaca,  
 México  
 Coordinadora de Instituciones Privadas Pro las Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y sus  
 Derechos, Red Coiproden, Honduras  
 Coordinadora Estatal de Solidaridad con Cuba-Madrid, CESC-Madrid, España  
 Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, CNDDHH, Perú  
 Corporación Otra Escuela, COE, Colombia  
 Defensa y Conservación Ecológica de Intag, DECOIN, Ecuador

Diakonia de Suecia, América Latina y Honduras  
 Diálogo y Movimiento, A.C., DIMO, México  
 Diálogos do Sul, Brasil  
 E-CHANGER, E-CH, Suiza  
 Ecologistas en Acción, España  
 EducaGuatemala – Instituto de Investigación en educación para la incidencia y formación  
 docente, Guatemala  
 Ekologistak Martxan, País Vasco  
 Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A.C., México  
 Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación de la Compañía de Jesús en Honduras,  
 ERIC-SJ, Honduras  
 Equipo Regional de Monitoreo y Análisis de Derechos Humanos en Centroamérica,  
 ERMDHCA, Centroamérica  
 EveryOne Group, Italia  
 FASE – Solidariedade e Educação, Brasil  
 Federación Internacional de Derechos Humanos, FIDH, en el marco del Observatorio para  
 la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, Francia  
 FIAN Internacional  
 Fondo de Acción Urgente de América Latina y el Caribe, FAU-AL, Colombia-Regional  
 Foro de Organizaciones No Gubernamentales Internacionales en Guatemala, FONGI  
 Foro Honduras Suiza, Suiza  
 Foro Nacional de Sida, FOROSIDA, Honduras  
 Foro Nacional para las Migraciones en Honduras, FONAMIH, Honduras  
 Franciscans International, FI, Suiza  
 Freedom House México  
 Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho, FESPAD, El Salvador  
 Fundación Guillermo Toriello, FGT, Guatemala  
 Fundación Myrna Mack, Guatemala  
 Fundación para el Debido Proceso, DPLF, Estados Unidos  
 Fundación Tierra Nuestra, FUNDATIERRA, Guatemala  
 Global Institute for Women's Empowerment, GIWE, Mali  
 Global Witness, Internacional  
 Grupo de Formación e Intervención para el Desarrollo Sostenible, GRUFIDES, Perú  
 Grupo de Trabajo Suiza Colombia, ASK, Suiza  
 Grupo ETC, México  
 Grupo Guatemalteco de Mujeres, GGM, Guatemala  
 Grupo Sociedad Civil, GSC, Honduras  
 Guatemala Solidarity Network, GSN, Reino Unido  
 Guatemala-Netz Zürich, Suiza  
 Guatemalanetz Bern, Suiza  
 HELVETAS Swiss Intercooperation Honduras

ICCO Cooperación, Centroamérica  
 Iglesia Sueca, Suecia  
 Iniciativas de Cooperación Internacional para el Desarrollo, ICID, España  
 Instituto Internacional de Derecho y Sociedad, IIDS, Perú  
 Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, ILSB, México  
 Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, A.C., México  
 Instituto Pacs – Políticas Alternativas para O Cone Sul, Brasil  
 Instituto sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos, Race and Equality, Estados Unidos  
 International Federation of Settlements, IFS, Internacional  
 International Federation of Settlements, IFS, Internacional  
 Justiça Global, Brasil  
 Justicia Pro Persona, A.C., México  
 Lawyers' Rights Watch Canada, LRWC, Canadá  
 Maryknoll Office for Global Concerns, Internacional  
 Mesa Nacional frente a la Minería Metálica, MNFM, El Salvador  
 Mesa Permanente por la Justicia Laboral, MPJL, El Salvador  
 Mining Watch Canada, Canadá  
 Misereor, Alemania  
 Movimiento Ambientalista Santabarbarenses, MAS, Honduras  
 Movimiento Católico Pax Christi Internacional  
 Movimiento de Mujeres Trabajadoras y Desempleadas “María Elena Cuadra”, MEC,  
 Nicaragua  
 Movimiento Mesoamericano contra el Modelo extractivo Minero, M4, Regional  
 Movimiento Nacional en Defensa de la Tierra, MOVITIERRA, El Salvador  
 Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, Colombia  
 National Coalition of Human Rights Defenders of Kenya, NCHRD-K, Kenia  
 Nazra for Feminist Studies, Egipto  
 Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, México  
 Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, OCNF, México  
 Organização Indígena Revolucionária, Brasil  
 Organización Mundial Contra la Tortura, OMCT, en el marco del Observatorio para la  
 Protección de los Defensores de Derechos Humanos, Suiza  
 Otros Mundos, A.C., México  
 Pastoral Social Caritas, Diócesis de San Pedro Sula, Honduras  
 Pastoral Social Diócesis de la Verapaz, Psoc, Guatemala  
 Plataforma de Solidaridad con Chiapas y Guatemala de Madrid, España  
 Plataforma de Solidaridad con Colombia, Madrid  
 Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, PIDHDD  
 Regional, Ecuador  
 Plataforma Internacional contra la Impunidad, Pi, Red Internacional  
 Plateforme haïtienne de Plaidoyer pour un Développement Alternatif, PAPDA, Haití



Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos, PROVEA, Venezuela  
 Protection International, PI, Internacional  
 Red de Comités Ambientales del Tolima, Colombia  
 Red de la No Violencia contra las Mujeres, REDNOVI, Guatemala  
 Red de Sindicalistas contra la violencia antisindical, Honduras  
 Red Iberoamericana de Jueces, REDIJ, Lationamérica  
 Red Jubileo Sur, Brasil  
 Red Latinoamericana de Mujeres Defensoras de los Derechos Sociales y Ambientales  
 RED MUQUI, Perú  
 Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras, RNDDHH, Honduras  
 Red Regional agua, desarrollo y democracia, REDAD, Perú  
 Secretariado de Centroamérica, Suiza  
 Servicio Internacional para los Derechos Humanos, ISHR, Suiza  
 Sisters of Charity Federation, Estados Unidos  
 Soldepaz Pachakuti, España  
 Solidarity Center, AFL-CIO, Estados Unidos  
 SOLIFONDS, Suiza  
 Sustainable Harvest International Honduras, SHI Honduras, Honduras  
 Tribunal Popular, Brasil  
 Trócaire, Irlanda  
 UNANIMA International  
 Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos Guatemala,  
 UDEFEGUA, Guatemala  
 Unión de Afectados por las Operaciones de Texaco, UDAPT, Ecuador  
 Unión Latinoamericana de Mujeres, ULAM, Regional  
 Unión Sindical de Trabajadores de Guatemala, UNSITRAGUA HISTÓRICA, Guatemala  
 VSF Justicia Alimentaria Global, España  
 War on Want, Reino Unido  
 Women Engage for a Common Future, WECF International, Países Bajos  
 Women's Global Network for Reproductive Rights, WGNRR, Internacional

### **Académicos y personalidades**

Br. Kevin Cawley, Executive Director of the Thomas Berry Forum for Ecological  
 Dialogue, Iona College, NY, Estados Unidos  
 Camille Chalmers, Profesor Universidad de Estado de Haití  
 Carlos Mamani Condori, Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia  
 Daniel Urrutia Laubreaux, Juez de Garantía de Santiago, Chile  
 Enrique Estuardo Maldonado Maldonado, Economista, Guatemala

Helen Mack Chang, Premio Nobel Alternativo 1992, Guatemala  
José Antonio Caballero Juárez, Profesor del Centro de Investigación y Docencia  
Económicas, México  
José Pablo Prado Córdova, Profesor Titular VI, Facultad de Agronomía, Universidad de  
San Carlos de Guatemala  
Lúcia Skromo, Profesora Universitária, PUC-SP, Brasil  
Patricia Gualinga, Pueblo Originario Kichwa de Sarayaku, Ecuador  
Raquel Yrigoyen Fajardo, Docente de la Pontificia Universidad Católica del Perú  
Roberto Garretón, defensor de los derechos humanos, Chile  
Simona V. Yagenova, Investigadora Docente, FLACSO, Guatemala  
Soraya Yrigoyen Fajardo, Pontificia Universidad Católica del Perú  
Vanessa Martina Silva, Periodista, Brasil  
Zulma I. Villa Vilchez, Docente de la Pontificia Universidad Católica del Perú y de la  
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

cc:

Roberto Herrera Cáceres, Comisionado Nacional de Derechos Humanos.  
Sr. Embajador Giampaolo Carmelo RIZZO ALVARADO Misión Permanente de Honduras ante el Sistema de  
Naciones Unidas – Ginebra, Suiza.

Dirección General de Investigación para el Cumplimiento de Compromisos en Derechos Humanos  
Dirección General de Mecanismos de Protección y Análisis de Conflictos Sociales  
Dirección General de Políticas Públicas de los Derechos Humanos y Justicia

Sr. James Cavallaro, Relator País, Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Sr. Embajador Choi Kyonglim, Presidente del Consejo de DDHH de NU  
Sr. Zeid Ra'ad Al Hussein, Alto Comisionado de DDHH de NU-Ginebra  
Sra. María Soledad Pazo Oficina del Alto Comisionado de DDHH- Honduras  
Sras. y Sres. miembros del Cuerpo Diplomático acreditado en Honduras

Órganos de Tratado de Naciones Unidas:

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales  
Comité contra la Tortura  
Comité sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares

Relatores/as especiales de Naciones Unidas:

Sra. Victoria Tauli-Corpuz, Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas;  
Sr. Michel Forst, Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos;  
Sr. Maina Kiai, Relator Especial sobre el derecho a la libertad de reunión pacífica y de asociación;  
Sr. David Kaye, Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de  
expresión.

Honduras, 25 de octubre de 2016

Respetables Señora y Señores

Héctor Leonel Ayala

**Secretario de Estado de los Despachos de Justicia, Derechos Humanos, Gobernación y Descentralización**



Karla Cueva

**Sub-Secretaria de Justicia y Derechos Humanos**

Oscar Chinchilla

**Fiscal General de la República de Honduras**



Apreciables señora y señores:

Las organizaciones firmantes, acompañantes de diferentes procesos de defensa de los derechos humanos en el mundo e instituciones preocupadas por la protección de las y los defensores, manifestamos nuestra preocupación por los graves obstáculos que enfrentan las personas defensoras de derechos humanos en Honduras, tal y como lo evidencian los recientes asesinatos de **José Ángel Flores** (presidente) y **Silmer Dionisio George** (miembro) del Movimiento Unificado Campesino del Aguán (MUCA) ocurridos el día martes 18 de octubre y los atentados en contra de **Tomás Gómez Membreño** (coordinador general) y **Alexander García Sorto** (integrante) del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH) el pasado 9 de octubre; así como intimidaciones, amenazas, represión a la libertad de reunión y de expresión y otros hechos que afectan gravemente las actividades y derechos de defensoras y defensores en su país; particularmente cuando la defensa de derechos toca intereses de actores con poder político o económico.

Estos ataques repercuten negativamente sobre el disfrute de los derechos defendidos, contribuyen a generar un ambiente negativo y de temor para la defensa de los mismos y provocan como consecuencia, la disminución de reclamos y denuncias. En una reciente declaración, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas señaló que *“cualquier amenaza o violencia contra los defensores de derechos humanos constituye una violación de las obligaciones de los Estados hacia la realización de los derechos contenidos en el Pacto”*<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> E/C.12/2016/2, Committee on Economic, Social and Cultural Rights, Human Rights Defenders and Economic, Social and Cultural Rights, 7 October 2016. Statement by the Committee on Economic, Social and Cultural Rights.

Helen Mack Chang, Premio Nobel Alternativo 1992, Guatemala  
José Antonio Caballero Juárez, Profesor del Centro de Investigación y Docencia  
Económicas, México  
José Pablo Prado Córdova, Profesor Titular VI, Facultad de Agronomía, Universidad de  
San Carlos de Guatemala  
Lúcia Skromo, Profesora Universitária, PUC-SP, Brasil  
Patricia Gualinga, Pueblo Originario Kichwa de Sarayaku, Ecuador  
Raquel Yrigoyen Fajardo, Docente de la Pontificia Universidad Católica del Perú  
Roberto Garretón, defensor de los derechos humanos, Chile  
Simona V. Yagenova, Investigadora Docente, FLACSO, Guatemala  
Soraya Yrigoyen Fajardo, Pontificia Universidad Católica del Perú  
Vanessa Martina Silva, Periodista, Brasil  
Zulma I. Villa Vilchez, Docente de la Pontificia Universidad Católica del Perú y de la  
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

cc:

Roberto Herrera Cáceres, Comisionado Nacional de Derechos Humanos.  
Sr. Embajador Giampaolo Carmelo RIZZO ALVARADO Misión Permanente de Honduras ante el Sistema de  
Naciones Unidas – Ginebra, Suiza.

Dirección General de Investigación para el Cumplimiento de Compromisos en Derechos Humanos  
Dirección General de Mecanismos de Protección y Análisis de Conflictos Sociales  
Dirección General de Políticas Públicas de los Derechos Humanos y Justicia

Sr. James Cavallaro, Relator País, Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Sr. Embajador Choi Kyonglim, Presidente del Consejo de DDHH de NU  
Sr. Zeid Ra'ad Al Hussein, Alto Comisionado de DDHH de NU-Ginebra  
Sra. María Soledad Pazo Oficina del Alto Comisionado de DDHH- Honduras  
Sras. y Sres. miembros del Cuerpo Diplomático acreditado en Honduras

Órganos de Tratado de Naciones Unidas:

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales  
Comité contra la Tortura  
Comité sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares

Relatores/as especiales de Naciones Unidas:

Sra. Victoria Tauli-Corpuz, Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas;  
Sr. Michel Forst, Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos;  
Sr. Maina Kiai, Relator Especial sobre el derecho a la libertad de reunión pacífica y de asociación;  
Sr. David Kaye, Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de  
expresión.

